

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO DE 2006 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **cuarta sesión extraordinaria** de dos mil seis. Ausentes: Los Secretarios Ejecutivos de Servicios, y de Administración, el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias y el licenciado Samuel Jiménez Calderón, respectivamente, en virtud de encontrarse desempeñando una comisión de sus superiores jerárquicos.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su presidente declaró iniciada la sesión conforme al siguiente orden del día:

**1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 1º de febrero del año en curso.** Vista la propuesta y atendidas las observaciones formuladas, el Comité acuerda aprobar el acta y se procede a su firma.

**2. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 03/2006-A relacionada con la solicitud de Juan Manuel Zamora Velásquez.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta. Visto el asunto, el Comité acuerda resolver:

**ÚNICO.-** Se confirma la inexistencia de la información solicitada por Juan Manuel Zamora Velásquez acorde con el considerando II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que la haga del conocimiento del solicitante, de la Coordinadora de la ponencia de la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

**3. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 04/2006-A relacionada con la solicitud de Jorge Alberto Maldonado Martínez.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta. Visto el asunto y advertido que la solicitud, para su trámite, en su oportunidad fue desglosado por la Unidad de Enlace, formando al efecto tres expedientes, uno de ellos el que se relaciona con la presente clasificación de información y los dos restantes con las diversas 05/2006-A y 06/2006-A (Puntos 4 y 5 del orden del día de

esta sesión), a fin de determinar lo conducente, el Comité acuerda aplazar este asunto y encomendar al Secretario Ejecutivo de la Contraloría, ponente en la clasificación de información 04/2006-A, presente un análisis de dichos expedientes así como el proyecto de dictamen. Acto seguido, los Secretarios Ejecutivos de Administración y de Servicios entregan al Secretario Ejecutivo de la Contraloría los expedientes relacionados con las clasificaciones de información 05/2006-A y 06/2006-A.

**4. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 05/2006-A relacionada con la solicitud de Jorge Alberto Maldonado Martínez, que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración. Por lo expuesto en el punto 3 del orden del día que antecede, se aplaza.**

**5. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 06/2006-A relacionada con la solicitud de Jorge Alberto Maldonado Martínez, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. Por lo expuesto en el punto 3 del orden del día, se aplaza.**

**6. En seguimiento de la Clasificación de Información 37/2005-A, se da cuenta con las actas del Comité Editorial, que presenta la Secretaria de Seguimiento de Comités. En cumplimiento de la clasificación de mérito, la Secretaria de Seguimiento de Comités eleva a la consideración de este órgano, las actas del 26 de octubre de 2004 y 17 de febrero de 2005, con el objeto de que se pronuncie sobre su eventual clasificación. Considerando que la Secretaria de Seguimiento de Comités, como titular de esta unidad administrativa, en términos de los artículos 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 29 del Reglamento de la materia, informa que las actas arriba relacionadas han sido clasificadas como públicas, siendo ésta de su exclusiva competencia, el Comité, sin pronunciamiento alguno, acuerda encomendar, a través de la Unidad de Enlace, a poner estas actas a disposición de la solicitante y las reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.**

**7. Cuenta con el informe anual 2005 en materia de transparencia y acceso a la información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Secretaría da cuenta. Visto el informe y recogidas las observaciones formuladas, el Comité acuerda encomendar a la Secretaría atender las observaciones de mérito y, en su oportunidad, circular el nuevo documento entre los integrantes de esta instancia para, en su caso, visto bueno, y agotado este trámite turnar el informe definitivo a la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para los efectos del acuerdo número 2 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la Suprema Corte de fecha 2 de febrero en curso y a la Unidad de Enlace para su reproducción en medios electrónicos de consulta pública.**

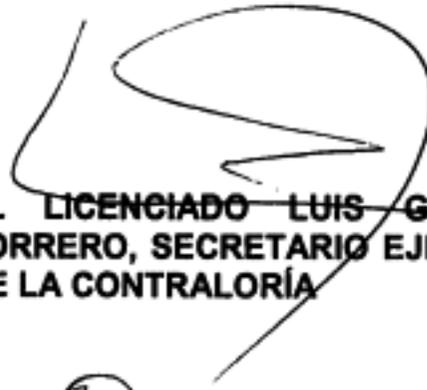
A las once horas con treinta minutos del día en que se actúa concluye la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO DE LA CONTRALORÍA CETINA.



EL LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ MALDONADO.